



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2015-0015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTERAL

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luís, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle "H", en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las doce horas y treinta minutos del medio día (12:30 M) del día seis (06) del mes de abril del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Gerente Financiera; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Lic. Silvia González**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, la **Lic. María de los Angeles Rodríguez**, Consultora Jurídica y Asesora Legal y como invitado, el **Dr. Miguel Ureña**, Sub-Director Operativo, todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios de **Ref. CP-5/2015**, relativo a la adquisición de productos de Nutrición Enteral y Parenteral, detallado a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Proteína Polimérica con Probioticos; lata 8 oz. Und.	12,000
Proteína Polimérica Liquida; lata 8 oz, Und.	12,000
Proteína Poliméricas Hiperproteica; Lata 8 oz., Und.	12,000
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.14, Und.	330
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.16, Und.	420
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.18, Und.	51

1. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico PROMESE/CAL.

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de*

medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: La comunicación P/D.NO.028/2015, de fecha cinco (05) de marzo del año dos mil quince (2015), del Lic. Mauricio Sánchez, Encargado Depto. Planificación y Desarrollo, dirigida a la Lic. Fátima Alfonseca, Encargada Depto. de Operaciones y Logística, remitiendo consolidado de las necesidades de productos de los clientes que conforman el Sistema Público Nacional de Salud.

VISTA: La comunicación D.OP./0262/15, de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil quince (2015), de la Lic. Fátima Alfonseca, Gerente de Operaciones y Logística, dirigida al Lic. Arístides Segura, Gerente de Compras y Contrataciones, con la finalidad de solicitarle la adquisición de productos de Nutrición Enteral y Parenteral.

VISTA: La Comunicación s/n, de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado Depto. De Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Gerente Financiera, en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de productos de Nutrición Enteral y Parenteral.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. CCC-EP-SNCC.F.021, de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil quince (2015), emitida por la Gerencia Financiera de la Institución, donde establece que cuentan con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2015.

VISTA: El Acta No. 2015-0006 de fecha 25/03/2015, que selecciona el procedimiento referente a la adquisición de productos de Nutrición Enteral y Parenteral.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios, de fecha veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), para la adquisición de productos de Nutrición Enteral y Parenteral

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-5/2015, cursadas por la Gerencia de Compras y Contrataciones en fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil quince (2015), a las empresas:

1. **Sued & Fargesa, S.R.L.**
2. **Abbott Laboratories International**
3. **Serviamed Dominicana, S.R.L.**
4. **Hospifar S.R.L.**
5. **Indo-Química, C. por A.**
6. **Vegamed, S.R.L.**
7. **Lucimed Farmacéutica, S.R.L**

VISTA: La Cotización # 00020414-2, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil quince (2015) de la empresa **Vegamed, S.R.L.**

VISTA: La Cotización s/n, de fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil quince (2015) de la empresa **Abbot Laboratories International.**

CONSIDERANDO: Que las empresas **Sued & Fargesa, S.R.L.; Serviamed Dominicana, S.R.L.; Hospifar S.R.L.; Indo-Química, C. por A. y Lucimed Farmacéutica, S.R.L.**, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las

compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, cotizaron de la siguiente manera:

DESCRIPCION	CANTIDAD	Vegamed, S.R.L.	Abbot Laboratories International
Proteína Polimérica con Probioticos; lata 8 oz. Und.	12,000	-----	\$46.00
Proteína Polimérica Liquida; lata 8 oz, Und.	12,000	-----	\$48.00
Proteína Poliméricas Hiperproteica; Lata 8 oz., Und.	12,000	-----	\$55.00
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.14, Und.	330	\$392.00	-----
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.16, Und.	420	\$392.00	-----
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.18, Und.	51	\$392.00	-----

CONSIDERANDO: Que la empresa **Vegamed, S.R.L.**, solo cotizo en las Sonda Alimentación Nasoduodenal No.14, Und.; Sonda Alimentación Nasoduodenal No.16, Und.; Sonda Alimentación Nasoduodenal No.18, Und.,

CONSIDERANDO: Que la empresa **Abbot Laboratories International**, solo cotizo en las Proteína Polimérica con Probioticos; lata 8 oz. Und.; Proteína Polimérica Liquida; lata 8 oz, Und.; Proteína Poliméricas Hiperproteica; Lata 8 oz., Und.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”*

CONSIDERANDO: Que El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012), establece en su artículo 343, cuales medicamentos se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **VEGAMED, S.R.L.**, según la cotización # 00020414-2, de fecha 31 de marzo de 2015, por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$370,510.56)**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

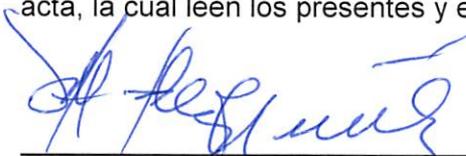
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total Ofertado
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.14, Und.	330	\$392.00	\$23,284.80
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.16, Und.	420	\$392.00	\$29,635.20
Sonda Alimentación Nasoduodenal No.18, Und.	51	\$392.00	\$3,598.56
SUB-TOTAL			RD\$313,992.00
IMPUESTO			RD\$56,518.56
TOTAL			RD\$370,510.56

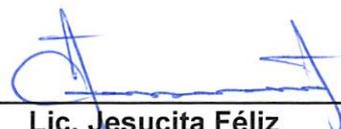
SEGUNDO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **ABBOT LABORATORIES INTERNATIONAL.**, según la cotización S/N, de fecha 30 de marzo de 2015, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,109,840.00)**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Valor Total Ofertado
Proteína Polimérica con Probioticos; lata 8 oz. Und.	12,000	\$46.00	\$552,000.00
Proteína Polimérica Liquida; lata 8 oz, Und.	12,000	\$48.00	\$576,000.00
Proteína Poliméricas Hiperproteica; Lata 8 oz., Und.	12,000	\$55.00	\$660,000.00
SUB-TOTAL			RD\$1,788,000.00
IMPUESTO			RD\$321,840.00
TOTAL			RD\$2,109,840.00

Por un monto total de la compra de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 56/100 (RD\$2,480,350.56)**.

Siendo las una horas de la tarde (1.00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

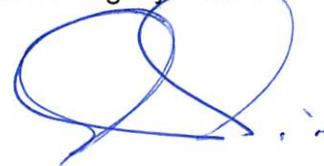

 Dra. Elena Fernández Núñez
 Directora General
 Presidenta


 Lic. Jesucita Félix
 Gerente Financiera
 Miembro


 Lic. Mauricio Sánchez
 Encargado Dpto. Planificación y Desarrollo
 Miembro


 Lic. María de los A. Rodríguez
 Consultora Jurídica
 Asesora Legal y Miembro


 Lic. Silvia Marlene González Santiago
 Responsable Acceso a la Información
 Miembro


 Dr. Miguel Ureña
 Sub-Director Operativo
 Invitado